



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Organización de las Naciones Unidas ONU dictó en septiembre del año 2015, una resolución titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en la que mostró consenso respecto al conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativas.

Se ratifica la voluntad de la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, reconociendo que es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo es lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones económica, social y ambiental de forma equilibrada e integrada.

Abordados diversos temas, uno que se reitera en los distintos foros y reuniones es la igualdad de la mujer, teniendo en cuenta que las mujeres, que representan la mitad de la población mundial, siguen estando excluidas de participar plenamente en la economía, siendo que tanto mujeres como niñas desempeñan un papel fundamental en las comunidades científica y tecnológica.

La ONU trabaja a fin de apoyar a las mujeres científicas y promover el acceso de mujeres y niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como su participación en esas actividades, a todos los niveles.

La ciencia y la igualdad de género son vitales para realizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la agenda 2030. Sin dudas en los últimos 15 años, la comunidad internacional ha hecho un gran esfuerzo inspirando y promoviendo la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia.

De acuerdo con un estudio realizado en 14 países, la probabilidad de que las estudiantes terminen una licenciatura, una maestría y un doctorado en alguna materia relacionada con la ciencia es del 18%, 8% y 2%, respectivamente, mientras que la probabilidad para los estudiantes masculinos es del 37%, 18% y 6%.

Con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, y además para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide proclamar el 11



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de febrero como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Por ello:

Autora: Soraya Yahuar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y científico la Celebración del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del presente año y que se conmemorará cada 11 de febrero.

Artículo 2°.- De forma.